



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00086022- -UNC-ME#SIG

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Innovación de la Gestión solicita autorización para modificar, mediante adenda, la retribución pactada al contrato aprobado por RR-2020-926-UNC-E-REC; y

Lo informado en el orden 66 por la Secretaría de Innovación de la Gestión, y en el orden 78 lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el DDAJ-2021-69164-E-UNC-DGAJ#SG;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Cláusula Adenda (que corre agregada en el orden 68 y que forma parte de la presente) del contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) suscripto con el Sr. Lucas Manuel Boretto, DNI 27.723.027, y aprobado por RR-2020-926-E-UNC-REC, por el periodo comprendido entre el 1° de agosto de 2021 y hasta la finalización del contrato en cuestión, y autorizar al Sr. Secretario de Innovación en la Gestión UNC – Matías Daniel Lingua, a suscribirlo en representación de esta Casa.

La presente erogación será atendida con remanentes de ejercicios anteriores de la Secretaría de Innovación de la Gestión (Fuente 16).

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

JA. -

